



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

*Resolución Directoral* N° 291-2012-HEM-OGA

Lima, 20 JUL. 2012

**VISTO:**

El Informe No. 221-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales No. 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184 y 238-2012-MEM-OGA y por Resolución Ministerial No. 131-2012-MEM/DM, se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, incluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

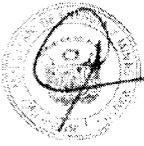
Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal



2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,



CPC: Esther Rosario Dongo Cahuas  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1)

C) SIGLAS :

MEM

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

F) PLEGO : 016 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE ARRUERA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N.º ITEM ÚNICO	ANTE-CEBENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita completarse a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN
92	1-SI		4 - CONCURSO PUBLICO	81	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FACTURACION DEL PROYECTO DENOMINADO DE MINERIA EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RIO GRANDE - REGION PUÑO	89999999902226803	187 - SERVICIO	1.00	2,861,564.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clase
93	1-SI		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	89	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE ENCARGUE DE LA FISCALIA JUDICIAL DE EX FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS POR LA PRESUNTA COMISION DE DELITOS	89999999902226435	187 - SERVICIO	1.00	46,000.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clase
94	1-SI		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	89	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE LOS CASOS QUE SE ENCARGUE DE LA OFICINA GENERAL DE EX FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS POR LA PRESUNTA COMISION DE DELITOS	89999999902226435	187 - SERVICIO	1.00	50,000.00	1 - Soles	09	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de Clase

